ADENDA N° 1

LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 13/2015

SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MUEBLES CD (EXPEDIENTE N° 325.810 ID N° 298.500)

Asunción, 7 de octubre de 2015.

Señores
OFERENTES
Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Presidencia de la República, Gabinete Civil, de conformidad a lo establecido en el (Art. 22, Ley 2051/03) procede a efectuar la adenda al Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Contratación Directa N° 13/2015 para "Servicio Reparación y Mantenimiento de Muebles" dichos documentos formaran parte a los documentos ya solicitados en el presente Pliego.

ANEXO B – PUNTO 7

Dice:

Fecha y hora límites para realizar consultas:

Atención: Presidencia de la República, Gabinete Civil
Dirección: O`Leary casi Estrella – Edificio Parapití – 2do. Piso – oficina 216
Ciudad: Asunción, Paraguay
Teléfono-Fax: 490936/7
Dirección de correo electrónico: gabcivil10@hotmail.com
La fecha y hora límites para realizar consultas es: 1 de octubre de 2015 – 12:00 Hrs.

Debe decir:

Fecha y hora límites para realizar consultas:

Atención: Presidencia de la República, Gabinete Civil
Dirección: O`Leary casi Estrella – Edificio Parapití – 2do. Piso – oficina 216
Ciudad: Asunción, Paraguay
Teléfono-Fax: 490936/7
Dirección de correo electrónico: gabcivil10@hotmail.com
La fecha y hora límites para realizar consultas es: 26 de octubre de 2015 – 12:00 Hrs.

ANEXO B – PUNTO 17

Dice:

Para propósitos de la presentación de las ofertas: La dirección de la Convocante es:

Atención: Presidencia de la República, Gabinete Civil
Dirección: O`Leary casi Estrella – Edificio Parapití – 2do. Piso – oficina 216
Ciudad: Asunción, Paraguay
Teléfono-Fax: 490936/7
Dirección de correo electrónico: gabcivil10@hotmail.com
La fecha límite para presentar las ofertas es:
Fecha: 6 de octubre de 2015
Hora:.10:00 hrs.

Debe decir:

Para propósitos de la presentación de las ofertas: La dirección de la Convocante es:

Atención: Presidencia de la República, Gabinete Civil
Dirección: O`Leary casi Estrella – Edificio Parapití – 2do. Piso – oficina 216
Ciudad: Asunción, Paraguay
Teléfono-Fax: 490936/7
Dirección de correo electrónico: gabcivil10@hotmail.com
La fecha límite para presentar las ofertas es:
Fecha: 30 de octubre de 2015
Hora:.10:00 hrs.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA * Unidad Operativa de Contrataciones * Dirección Administrativa

ANEXO B – PUNTO 18

Dice:

La apertura de las ofertas tendrá lugar en:

Presidencia de la República – Gabinete Civil
Dirección: O`Leary casi Estrella – Edificio Parapití – 2do. Piso – oficina 216
Ciudad: Asunción, Paraguay
Teléfono-Fax: 490936/7
Dirección de correo electrónico: gabcivil10@hotmail.com
Fecha: 6 de octubre de 2015
Hora: 10:15 hrs.

Debe decir:

La apertura de las ofertas tendrá lugar en:

Presidencia de la República – Gabinete Civil
Dirección: O`Leary casi Estrella – Edificio Parapití – 2do. Piso – oficina 216
Ciudad: Asunción, Paraguay
Teléfono-Fax: 490936/7
Dirección de correo electrónico: gabcivil10@hotmail.com
Fecha: 30 de octubre de 2015
Hora: 10:15 hrs.

ANEXO B – PUNTO 20 D

Dice:

a) **Experiencia:**
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:
-Documentación que demuestre la capacidad de haber realizado trabajos de reparación y mantenimiento de muebles en forma satisfactoria, para lo cual se considerarán los siguientes documentos (carta de referencia de clientes, contratos o comprobantes legales de Instituciones públicas y/o privadas de los últimos 3 años 2012, 2013, 2014).

Debe decir:

a) **Experiencia:**
Para determinar la experiencia del oferente, se considerarán como mínimo por cada año, dos contratos, órdenes de servicio, o constancias; en los últimos tres años (2012, 2013, 2014) que demuestren una antigüedad de 3 años en la prestación de Servicio de Reparación y Mantenimiento de Muebles en instituciones públicas o privadas.

FORMULARIO Nº 7
PRO FORMA DE CONTRATO

Dice:

Modelo de Contrato N°_____

Entre el Gabinete Civil de la Presidencia de la República, domiciliada en El Paraguayo Independiente y Ayolas, República del Paraguay, representada para este acto por el Ministro, Director General de Administración y Finanzas, con Cédula de Identidad N° _____, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma _____, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada para este acto por _____, con Cédula de Identidad N° _____, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE PERIÓDICOS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El objeto del Contrato es la Adquisición de Periódicos.

Debe decir:

Modelo de Contrato N°_____

Entre el Gabinete Civil de la Presidencia de la República, domiciliada en El Paraguayo Independiente y Ayolas, República del Paraguay, representada para este acto por el Ministro, Director General de Administración y Finanzas, con Cédula de Identidad N° _____, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma _____, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada para este acto por _____, con Cédula de Identidad N° _____, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MUEBLES", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El objeto del Contrato es el Servicio de Reparación y Mantenimiento de Muebles.

FORMULARIO Nº 7
PRO FORMA DE CONTRATO – PUNTO 9

Dice:

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 3 % del monto total del contrato.-

Debe decir:

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.-

Así mismo recordamos que las modificaciones y enmiendas realizadas formarán parte de las Especificaciones Técnicas del llamado y por consiguiente, serán de observación y aplicación por parte de los oferentes.

Atentamente.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Graciela Pérez de Zunini
Directora de la U.O.C
Presidencia de la República